

## DECLARACIÓN DE LA CCRVMA

14.1 En respuesta a la solicitud de la Comisión, Chile presentó un borrador de la declaración de la Comisión en CCAMLR-XX/19 Rev. 1. Esta declaración podría ser utilizada por los miembros como base de sus campañas nacionales para promover el trabajo de la CCRVMA (CCAMLR-XIX, párrafo 17.6). Chile indicó que el borrador de la declaración incluía las contribuciones de varios miembros, y que ésta consistía básicamente de un análisis del progreso logrado por el régimen de protección de la CCRVMA y las expectativas para el futuro.

14.2 Noruega agradeció a Chile por su trabajo y señaló que la declaración podría ser utilizada de muchas maneras, entre ellas, para promover las actividades de la CCRVMA y para basar una ponencia a ser presentada a la WSSD. La declaración exponía bien el enfoque ecosistémico, el concepto del uso racional, las inquietudes acerca de la pesca INDNR y se refería claramente al papel de la organización, como precursor en este campo.

14.3 Varios miembros señalaron que los temas abarcados en la declaración se complementaban muy bien. La Comisión hizo algunas modificaciones al borrador para reflejar otros puntos planteados y adoptó la declaración según se presenta en el anexo 9.

14.4 Chile agradeció los elogios expresados por otros miembros con respecto a su trabajo preliminar, e indicó que era muy agradable comprobar que había habido muy poco desacuerdo con relación al contenido de la declaración.